

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 195

PERIODO LEGISLATIVO 2017

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL  
ÁREA DE SALUD EN AMBOS NOSOCOMIOS DE LA  
PROVINCIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PR



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

Nb 195/17

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la  
Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Ushuaia, 15 de Mayo de 2017.

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

En estos últimos días, en los distintos medios de comunicación de la Provincia, se pronunciaron manifestaciones de una problemática muy seria en el servicio de salud.

Tanto profesionales de la salud, como técnicos, enfermeros, personal de mantenimiento y administrativos de los hospitales regionales, plantean inconvenientes en la prestación de la asistencia como así también cuestionan las condiciones en que trabajan.

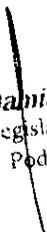
Si bien entendemos que es una situación compleja, en los hospitales regionales se ven distintas irregularidades de gestión para mejorar la calidad del servicio.

Desde la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 5, que compete a Salud, se ha convocado al Ministro del área quedándonos con infinitas dudas e interrogantes sin respuesta concreta de su parte.

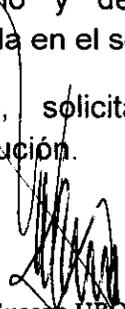
Nuestra Constitución es clara, en el artículo 53 dicta que el Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones promoviendo la participación del individuo y de la comunidad.

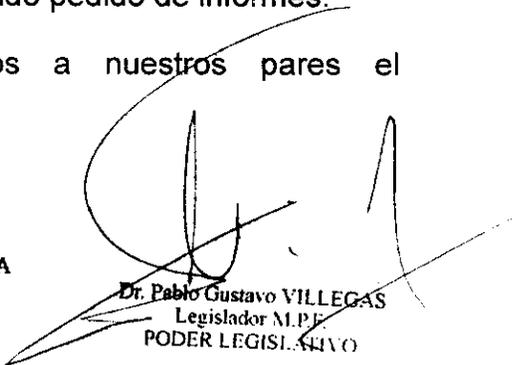
En virtud de ello y de accionar en consecuencia, requerimos la información que se detalla en el seguido pedido de informes.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente Resolución.

  
Damián LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Cristina Ester BOYADJIAN  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO



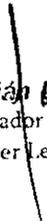
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

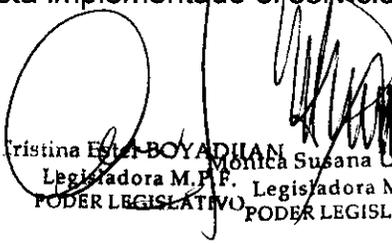
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÀNTICO SUR  
RESUELVE:**

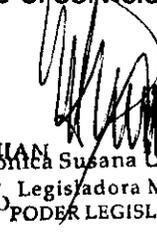
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, sobre el estado del área de salud en ambos nosocomios y en concordancia con el artículo 53 de nuestra Constitución donde dicta que el Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones, lo siguiente:

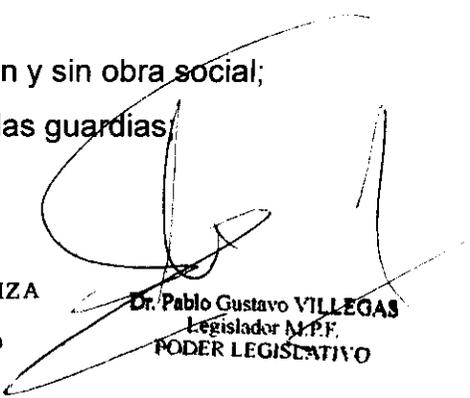
a) Sobre el recurso humano:

1. nómina y cantidad de personal de planta permanente desglosado en: administrativo, mantenimiento, enfermería y profesionales de la salud en funciones;
2. nómina y detalle de los profesionales médicos contratados especificando:
  - I) el servicio que prestan,
  - II) monto que se paga por cada contratación profesional,
  - III) monto del pago del día de guardia;
  - IV) modo de contratación;
3. nómina de los profesionales de la salud de planta permanente detallado los servicios que prestan y área afectada;
4. remita organigrama de los servicios que presta cada área y:
  - I) quiénes están a su cargo;
  - II) nómina de los responsables de cada servicio; y
  - III) cuáles se encuentran vacantes;
5. cantidad de derivaciones por falta de profesionales;
6. estadística de pacientes atendidos discriminados con y sin obra social;
7. especifique como está implementado el servicio de las guardias;

  
**Damián LÖFFLER**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Cristina Estela BOYADJIAN**  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
**Susana URQUIZA**  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
**Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS**  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la  
Gesta Libertadora Sanmartiniana"

8. si los Centros de Asistencia Primaria de Salud (CAPS) cuentan con médicos de cabecera, en caso afirmativo, detalle el responsable de cada uno y el horario en que están al servicio dentro del mismo;
9. si todos los CAPS cuentan con servicio de odontología, en caso negativo, indique el motivo y la eventual solución;
10. criterio utilizado para la implementación del servicio de turnos;

b) Sobre recursos materiales:

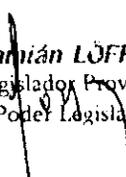
1. inventario y aparatología afectada al servicio de diagnóstico por imágenes, laboratorio, internación, quirófano, clínica y neonatología tanto en los hospitales regionales como en los CAPS;
2. estado en el que se encuentran los mismos clasificándolos en: funcionamiento -total o parcial-, reparación, desuso o de baja;
3. disponibilidad y provisión de insumos;
4. estado de funcionamiento de los tomógrafos, si se encuentra en funcionamiento al cien por ciento de su capacidad, en caso negativo explique los motivos del mismo;
5. estado de funcionamiento de los mamógrafos, si se encuentra en funcionamiento al cien por ciento de su capacidad, en caso negativo explique los motivos del mismo;

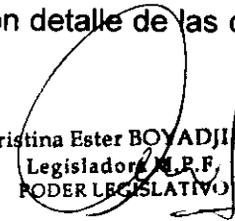
c) Sobre infraestructura:

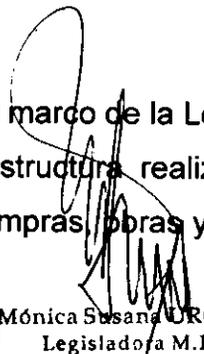
1. estado y condiciones edilicias de cada área que brinda servicios, en particular detalle en relación al quirófano, neonatología, guardia e internación;

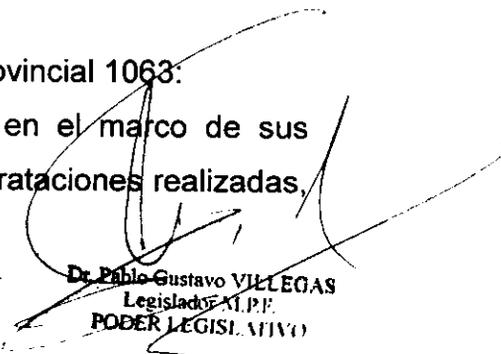
d) Sobre contrataciones en relación al marco de la Ley provincial 1063:

1. adjunte plan director de infraestructura realizado en el marco de sus disposiciones con detalle de las compras, obras y contrataciones realizadas,

  
Darrián LÖFFLER  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Cristina Ester BOYADJIAN  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO



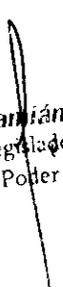
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

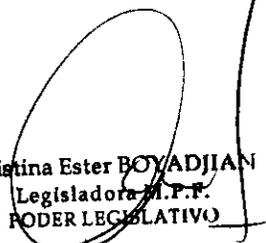
"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la  
Gesta Libertadora Sanmartiniana"

como así también el estado de ejecución o realización de las mismas, detallando el cumplimiento o no de los plazos de entrega o ejecución;

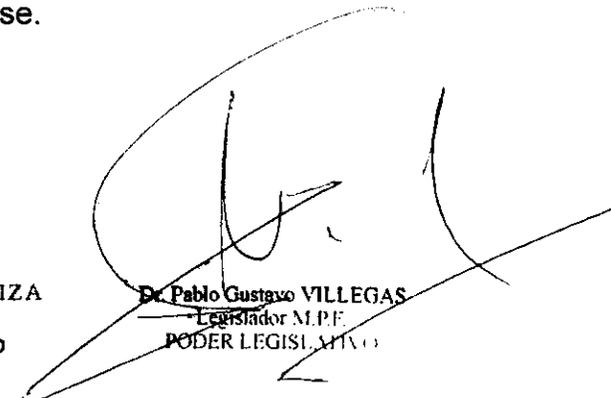
2. remita nómina y detalle de las contrataciones de bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso que debieron realizarse para garantizar el normal funcionamiento del servicio de salud; y
3. cantidad de contrataciones celebradas, nómina de proveedores detallando montos totales de las contrataciones y montos concretamente abonados.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Darían LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Cristina Ester BOYADJIAN  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO